

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN EL POLÍGONO DE INTERVENCIÓN BARRIO DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-33-LE20.-

DECRETO ALCALDICIO N°1.762.-

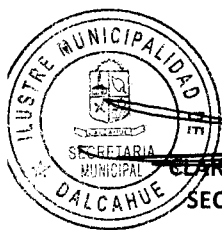
DALCAHUE, 24 de noviembre del 2020.-

VISTOS: El informe favorable del ITO de fecha 23/11/2020, el decreto alcaldicio N° 1.439 de fecha 28/09/2020 que aprueba el acta de entrega de terreno, El acta de entrega de terreno de fecha 25/09/2020, el decreto alcaldicio N°1.401 de fecha 21/09/2020 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°1372 de fecha 14/09/2020 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 11/09/2020 suscrito ante notario con fecha 14/09/2020, el certificado de Fianza N°B0074172 de fecha 08/09/2020 de Sociedad de garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.302 de fecha 31/08/2020 que adjudica la licitación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 28/08/2020, el Acta de Apertura de fecha 27/08/2020, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N°1.230 de fecha 10/08/2020 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Reposición e Instalación de Luminarias LED en el Polígono de Intervención Barrio Dalcahue", las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNASE: a los Sres. Directora de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada **"REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN EL POLÍGONO DE INTERVENCIÓN BARRIO DALCAHUE"**, ejecutada por el contratista Sr. Carlos Omar Barria Miranda, C.I. N°: , recepción que se realizará el día **02 de diciembre del 2020.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AAGS/CIVG/RPSN/pbd.-